

CADIZ 17 DE ABRIL,

Situacion de Cádiz.

VI.

Solamente nos falta, para completar nuestras apreciaciones sobre la situacion presente de Cádiz, decir algunas palabras respecto á la propiedad urbana, la cual constituye la principal riqueza que tenemos aquí, y que alimentándose, como todas, del jugo que recibe del movimiento mercantil de la plaza, se halla también naturalmente sujeta á las vicisitudes prósperas ó adversas del comercio local. Las fincas de Cádiz producen una renta anual de cuatro millones de pesetas y esta suma es harto cuantiosa para que el aumento ó el descenso de ella no influya, en gran manera, en el bienestar ó en la decadencia de la poblacion.

Sucede con la propiedad urbana lo que con el movimiento comercial y con el movimiento marítimo. Estamos mejor, mucho mejor que en la época anterior al año de 1857; pero hay hechos que revelan verdadera decadencia con relacion á lo que ha sido la propiedad misma en época posterior.

En la evaluacion oficial que con rigidez grande se verificó el año de 1852, hicieron ascender los productos de las fincas de Cádiz á 2.981.992 pesetas. El tipo de la contribucion territorial para el tesoro no pasaba entonces de 12 p. S y alentados los propietarios con la esperanza de que su buena fé en declarar la verdad, respecto á los productos de las fincas, lejos de recargar el gravamen que sufrían, habria de proporcionarles la ventaja de que, no aumentándose el cupo de la ciudad, saliese la contribucion á menor tanto p. S y espermentasen por tanto el alivio consiguiente, fueron consignando sucesivamente en sus declaraciones á la Hacienda los mayores productos de las fincas, en el periodo de prosperidad, desgraciadamente pasajero, en que Cádiz se hallaba. Así es que la evaluacion oficial de 1852, que como decimos, ascendia á 2.981.992 pesetas, hubo

de elevarse progresivamente, por declaracion espontanea de los mismos propietarios, hasta llegar en el año económico de 1872 á 73 á 4.508.660 pesetas, suma que seguramente excede con mucho á cuanto ha producido aquí la propiedad urbana en todos tiempos.

Cádiz dió de este modo una gran prueba de buena fé, y si en todas partes se hubiese hecho lo mismo, la nacion tendria hoy una estadística exacta de su riqueza, hecha por los mismos contribuyentes, sin gravamen del tesoro. ¡Pero qué precedente tan fatal el que se ha establecido aquí para las relaciones ulteriores entre los contribuyentes mismos y la Hacienda pública! El tipo de la contribucion ha ido elevándose de año en año hasta llegar á 25 p. S con los recargos y los propietarios de Cádiz, por haber dicho la verdad, tienen que pagar todos los años la cuarta parte del producto de sus fincas. Hubieran mantenido las cifras de la evaluacion de 1852 y el 25 p. S no pasaria hoy de 15 en realidad. ¿Cómo se quiere que haya en los contribuyentes la voluntad y el deseo de no ocultar en parte lo que poseen? ¿Cómo no ha de encontrar obstáculos insuperables la formacion de una buena estadística?

Aquí tenemos ya una gran causa de decadencia para la propiedad de Cádiz. Duplicada casi la contribucion, se ha hecho la carga que esta impone á los propietarios, de tal modo gravosa que sus rentas quedan casi reducidas á la nulidad, mayormente ahora que el vecindario disminuye, que hay muchas casas vacias y que el precio de los arrendamientos baja, pues es rara la casa que habiendo estado desalquilada, vuelve á alquilarse por la misma suma que antes. Para colmo de males las oficinas de Hacienda se niegan á admitir relaciones en baja: no quieren que la riqueza imponible disminuya, cuando realmente ha disminuido, y todo coincide para que muchos propietarios estén pagando 25 por 100 sobre una suma muy superior á la que realmente les producen sus fincas.

Algo, pero muy poco, se ha reducido despues del año de 1873 74 la suma de la riqueza imponible en Cádiz. La reduccion debiera ser mucho mayor para

que estuviese en armonia con el descenso que real y positivamente ha sufrido y continúa sufriendo la propiedad. Esto, lo repetimos, vale mas, mucho mas que hace veinte y cinco años; pero vale menos, muchísimo menos, que hace diez ó quince años. La decadencia está á la vista, y si no se ejercita la accion individual y colectiva con objeto de reformar los datos estadísticos que sirven de base para la exaccion del impuesto territorial, y si no se consigue disminuir algn tanto el pesadísimo gravamen que la contribucion impone á los propietarios, la penuria de estos llegará á ser grandísima.

Mas aun que la situacion mercantil de la plaza, nos parece grave, y ocasionado á tristes contingencias el estado de la propiedad.

El señor ministro de Hacienda ha pronunciado en el Congreso un importante discurso rebatiendo cumplidamente los cargos que á la gestion financiera de las últimas administraciones dirigió el señor Candau, habiendo recibido los mas sinceros plácemes de los diputados de la mayoría y aun de algunos de oposicion. Tan cierto es esto, que un periódico enemigo del gobierno, *El Correo*, ensalza los profundos conocimientos que en los asuntos de Hacienda posee el señor Cos-Gayou, y al reconocer su competencia declara que su discurso es notable por la claridad y sencillez con que desarrolló en él sus teorías.

Antes de entrar en el árido terreno de los números, el Sr. Cos-Gayou hizo una digresion política muy oportuna.

«Quejabase (dijo) el Sr. Candau de las ideas expuestas por el señor presidente del Consejo de ministros respecto de la agrupacion política centralista en la sesion del día 6 de Marzo. Esa cuestion, formulada por el señor presidente del Consejo de ministros, no podia estar planteada de una manera mas clara, y está reducida á lo siguiente: Si los señores centralistas opinan lo mismo que los constitucionales, con los constitucionales se deben ir: si opinan otra cosa, deben manifestar en qué consiste la diferencia.

El Sr. Candau, eludiendo la dificultad, dijo el Sábado que los centralistas no estan con la mayoría, porque desean

el desarrollo mas liberal y mas expansivo posible de la Constitucion de 1876 y al mismo tiempo entiende el Sr. Candau que los constitucionales desean tambien lo mismo. Hasta aquí todo va bien. Conocemos la diferencia entre los centralistas y la mayoría liberal-conservadora, y las semejanzas entre los centralistas y el partido constitucional. No nos faltaria sino saber en qué se diferencian los centralistas del partido constitucional, por que si no se diferencian en nada, con el partido constitucional deben formar.»

Es precisamente lo mismo que nosotros deciamos hace dos días.

El único cargo concreto que habia hecho el Sr. Candau á la actual administracion, es que peca de excesiva debilidad cuando trata con las grandes entidades financieras, y por exceso de dureza y hasta de crueldad en tratándose de los contribuyentes. El Sr. Cos-Gayou demostró sin grande esfuerzo, que el orador centralista habia padecido un error. Respecto á las condescendencias que el Sr. Candau supone se tienen con las empresas de ferro-carriles, habia citado un solo hecho: el que tienen dichas empresas la obligacion de reintegrar al Estado los gastos de las inspecciones: en efecto, contestaba el señor ministro de Hacienda, durante el espacio de 14 años no se las habia exigido nada por este concepto; pero el gobierno actual ha hecho que cumplan ese deber, solo que en vez de exigir que paguen de una vez las 14 anualidades, ha exigido la corriente, y está buscando los medios para que paguen las atrasadas, sin que se les ocasionen gran quebranto.

Hablando luego de la cuestion de la Deuda pública y del interés con que atiende el gobierno al mejoramiento del crédito, decía el Sr. Cos-Gayou:

«Nos ha hecho el Sr. Candau seria censura por la mejora de los fondos de la Bolsa. Recuerdo y recordareis los mas de vosotros que á la situacion actual, en las Córtes anteriores, se la dirigieron muchas veces graves censuras por lo bajos que estaban los fondos. Voy viendo, pues, que hay que resignarse á recibir una censura si los fondos están bajos y a recibiría tambien si los fondos están altos, y en la necesidad de sufrir alguna, es sin duda preferible la última.

Los fondos, en efecto, han mejorado, y no es cierto que á esta mejora no hayan acompañado otras. Esta mejora en las

ambos con repeticion ser *manuscrito*. Suponemos por tanto será procedente de un *manuscrito* la reciente impresion de Barcelona, en lo cual ningun agravio inferimos á sus editores, supuesto que no dicen de un modo terminante—aunque bien pudiera inferirse de la forma en que se expresan—que proceda de esos impresos antiguos que mencionan.

El error seguramente que hallamos es el de afirmar sea tercera la actual edicion; pues aun dada la existencia de las dos antiquísimas que dicen, siempre resultaria mal la cuenta: debiera ser la cuarta en tal caso. Pero en realidad es la segunda.

El Tizon de la nobleza de España, cuando no queda ninguna duda que se imprimió y publicó, fué en Madrid el año de 1849 por D. Francisco de Luque y Vicens.

Bien que á poco de puesto en circulacion, cuando ya se habian vendido ejemplares en Madrid y en provincias, fué recogido todo, lo que quedaba de la tirada por el gobierno, á causa de considerar el escrito libelo infamatorio.

Prueba de la verdad de todo esto es la impugnacion crítica al Tizon que, con tal motivo, escribió en Sevilla el tetrado D. Manuel Ruiz Crespó, impresa en 1854; la cual pone de oro y azul al cardenal Bovadilla y á su malhadado Tizon.

Deben leer este escrito todos los que hayan leído ó lean el Tizon.

importancia.

Qual sea la historia de ese ya célebre escrito, es lo que nos proponemos demostrar abreviadamente, con objeto de desvanecer los errores y esclarecer las dudas que existen sobre este envejecido negocio.

Con fecha 20 de Agosto de 1560, el Cardenal D. Francisco Mendoza y Bovadilla dirigió un memorial á Felipe II, quejándose de los obstáculos que se ponian en las pruebas del linaje á su sobrino, el conde de Chinchon, antes de recibirlo en una de las tres órdenes militares, para cuyo habito se le habia hecho merced.

En justificacion de su queja dice que aun las familias mas distinguidas tienen *maculas* y *sambenitos*, y para probarlo incorporó una larga relacion de los personajes de la alta nobleza, designando á cada cual los defectos, mas ó menos graves, de sus respectivos linajes. A este memorial y á esta relacion, es á lo que desde luego se le dió el nombre de *El Tizon de la nobleza española*.

Felipe II mandó informarse sobre su contenido, primero al tribunal de las órdenes y despues al del Santo Oficio; y no resultando nada contra el cardenal, ordenó se archivase su escrito, y que no se le volviese á hablar mas del particular. Dió con esto á entender—creemos—que no le pareció bien lo que en él se exponía.

Folleto.

EL TIZON

DE LA

NOBLEZA DE ESPAÑA.

El Martes llegaron á Cádiz dos ejemplares del famoso *Tizon de la nobleza española, ó maculas y sambenitos de sus linajes, por el Cardenal D. Francisco Mendoza y Bovadilla, Obispo de Burgos*; cuyo libro se acaba de imprimir en Barcelona.

Contiene, á mas de su principal objeto, el retrato del autor: la censura, licencia y tasa humorísticamente escritos: el prólogo en que se explica lo que dió origen al *Tizon*, procurando á la vez demostrar que el Cardenal hizo una buena obra al escribirlo: la biografía de su eminencia: las consecuencias á que dió lugar el *Tizon*, relacion del linaje del Cardenal: con el nombre de aleruyas, una agradable carta de algun interés, escrita por D. Hernando Lopez, en la cual se designaba—con poca exactitud—lo que el *Tizon* era, y además el efecto producido por su aparicion en la córte, y termina con un corto romance de escasa

cotizaciones ha ido acompañada de otras en todos los ramos que se refieren á la Hacienda pública.

No sería tampoco cierto en ningún caso, como afirmaba el Sr. Candau, que la mejora en las cotizaciones no significa nada para la prosperidad general del país. La mejora en las cotizaciones de la Bolsa, cuando es permanente y constante, prueba cuando menos dos cosas: que el dinero está barato y abundante, y de ambas cosas no pueden menos de resultar ventajas para todos los ramos de la producción y todas las especulaciones del trabajo.

Por lo demás, nosotros no hemos hecho en materia de Bolsa otra cosa que cumplir estrictamente la ley, y yo por mi parte no tengo que hacer mientras sea ministro de Hacienda sino repetir lo dicho por mis dignos antecesores en este sitio. Entiendo que uno de los puntos indiscutibles en materias de Hacienda es tener un respeto profundo á todo lo que hemos convenido con los acreedores del Estado desde el día 21 de Julio de 1876: entiendo que, cualesquiera que sean las evoluciones de la Hacienda en lo venidero, tenemos que poner como base de todos nuestros proyectos y trabajos un respeto á la ley y escrupuloso al cumplimiento de todo lo que á los acreedores del Estado les ha sido hasta ahora prometido.

Estas declaraciones del señor ministro de Hacienda, han causado la mas favorable impresion en todos los círculos financieros, y demuestran la firme resolucion que tiene el gobierno de no cejar en el camino que ha emprendido, mirando por el crédito de la nacion con la predileccion que merece.

El Sr. Cos Gayon hizo tambien la mas completa defensa del Banco de España, que habia sido blanco de los ataques de Sr. Candau.

Respecto á la dureza con que este decia se trata á los contribuyentes, el señor ministro de Hacienda entró en muy juiciosas consideraciones. Cierito es que hay embargadas por débitos de contribuciones 173.000 fincas, pero esto no supone que existan 173.000 familias arruinadas, pues todas esas fincas están repartidas entre un número de contribuyentes mucho mas limitado, y solo un corto número de ellas han sido adjudicadas al Estado, hallándose las demás en manos de sus mismos dueños que las disfrutan á título de administradores.

Las 173.000 fincas corresponden á once años económicos diferentes: como que en ese espacio de tiempo se han recaudado por contribuciones 2.374 millones de pesetas, y el importe de los débitos á que están afectas las fincas embargadas, solo asciende á nueve millones, resulta que los débitos están en proporcion con lo que se ha debido cobrar de 379 por 1.000, es decir, menos del medio por 100. Véase á qué quedan reducidas todas las declamaciones del señor Candau: que de la propiedad territorial solo está embargado el medio por ciento, ó lo que es lo mismo, que de cada 100 fincas están libres 99 1/2.

Continúa en el Senado el debate sobre el dictamen de la comision relativo al proyecto de ley sobre bases para reorganizar la de Enjuiciamiento civil.

Sentimos no tener espacio para dar noticia de estos debates.

Indica *El Imparcial* que es posible que el señor marqués de Valdeiglesias sea la persona designada para ocupar la vicepresidencia vacante del Congreso.

Su Santidad ha dirigido, por conducto del cardenal Nina, el siguiente telegrama al Nuncio en Madrid:

«ROMA 12 de Abril.

A monseñor Bianchi, Nuncio apostólico, Madrid.

El Padre Santo concede á todos cuantos se asocian á la peregrinacion al santuario de Nuestra Señora del Pilar la impetrada bendicion apostólica y siete años de indulgencia; así como tambien concede indulgencia plenaria á los que, habiendo confesado y comulgado, tomen parte en las funciones religiosas que se celebren en Zaragoza, segun la inten-

cion de Su Santidad. — *L. cardenal Nina.*»

(Corre) de anoche.

MADRID 15

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando no debió suscitarse competencia entre la sala de lo criminal de la audiencia de Sevilla y el gobernador de Cádiz, sobre la cuestion de los arbitrios de consumo cobrados por el ayuntamiento de esta ciudad.

Marina.—Real orden dejando sin efecto la de 21 de Febrero último, y disponiendo en su lugar tengan tratamiento de excelencia los contra y vice-almirantes, cuando en propiedad desempeñen capitanías generales.

—Tres horas han estado reunidos, bajo la presidencia de S. M. el rey, los ministros de la Corona. Durante ese tiempo se ha habido de política en general, tanto interior como exterior, de los sucesos de la última semana y principio de esta, enterando el gobierno á S. M. de los detalles relacionados con un triste suceso en cumplimiento de la ley; de la discusion de las Camaras; del incidente de ayer en el Congreso, y de algunos asuntos de interés general.

—Hoy, despues del Consejo, confereó con S. M. el rey el presidente del Consejo durante una hora.

—En el Consejo de ministros verificado hoy no se ha acordado ningun nombramiento.

—Hoy han escaseado las noticias políticas. En el salon de conferencias se han comentado, sin embargo, las entrevistas que han tenido lugar entre el señor Posada Herrera y el Sr. Canovas, y despues este último con el Sr. Sagasta. Nuestras noticias quitan toda importancia política á dichas conferencias.

—*El Imparcial* de hoy no dá crédito á lo que se inventó anoche sobre la conferencia de ayer entre los señores Canovas y Posada Herrera.

No cree lo que se ha dicho por los descontentos sobre el deseo del Sr. Canovas de dejar el poder en plazo fijo.

Y sabe que las contestaciones del señor Posada Herrera á las preguntas que sobre crisis se le hacen no pueden satisfacer á los que la desean.

Lo mismo venimos diciendo en sustancia hace ya algun tiempo. Como en la política no pasa nada extraño ni irregular, cuanto de este género se propala son fantasías.

—En la conferencia que celebraron ayer los Sres. Canovas del Castillo, Sagasta y Posada Herrera se trató de la cuestion harinera.

—Hoy conferenciará con la comision del presupuesto de Cuba la nombrada por los navieros para tratar de todo lo relativo al derecho diferencial de bandera.

Mañana conferenciará la comision con los representantes de la industria harinera.

—Parece seguro que el Sr. Fabié consumirá un turno en contra del artículo de aduanas sobre el presupuesto de Cuba, en cuyo discurso definirá su actitud y hará declaraciones políticas contrarias al gobierno.

—Ayer mañana ha sido puesto en celda en Aguarón (Zaragoza) el reo Juan Utrillas Gimeno. Hoy ha sido ejecutado.

—Hoy sale para Cartagena el capitán general de aquel departamento, Sr. Pezuela.

Washington 14.—La comision de la Cámara de representantes de los Estados Unidos que entiende en la cuestion relativa á los tratados de comercio, ha tomado el acuerdo de autorizar al presidente de la república para que entable negociaciones con los gobiernos de Francia, España, Austria é Italia, para abolir las restricciones que existen en estos países sobre la importacion del tabaco de los Estados Unidos.

Bombay 14.—Segun noticias de Cabul, el general Roberts ha declarado á los jefes afganos que las tropas inglesas abandonarán el territorio del Afghanistan tan pronto como se haya elegido por ellos un nuevo emir favorable á los intereses de Inglaterra.

Calcuta 14.—Las noticias recibidas del Afghanistan anuncian que habiendo mejorado notablemente el tiempo, los ingleses han reanudado con gran vigor las operaciones.

El general Stewart, al frente de su division, se encuentra ya muy cerca de Ghuzue, donde se halla concentrado el enemigo.

Se temen ataques serios por parte de éste; pero aquí se confía que esta campaña será decisiva.

Han sido cubiertas todas las bajas del ejército de operaciones, habiendo aumentado éste con algunos regimientos.

Génova 14.—Ayer han ocurrido serios des-

órdenes en esta ciudad provocados por las mujeres encerradas en el hospital. Con dicho motivo la fuerza pública tuvo que intervenir, resultando varios heridos.

Londres 15.—Han terminado las elecciones en Inglaterra.

Los resultados conocidos esta madrugada ascienden á 617.

Solo faltan, pues, noticias de cinco distritos. Han resultado elegidos:

Liberales, 349.

Conservadores, 273.

Home rulers (autonomistas irlandeses), 93.

Si estos últimos votasen alguna vez con los conservadores, los liberales tendrían todavía una mayoría de mas de 10 votos.

Paris 14.—Ha fallecido hoy repentinamente el diputado de la derecha Sr. Kerjegu.

El ministro Sr. Freycinet dirigirá á todos los representantes de Francia en el extranjero, una detallada circular, esponiendo la política exterior seguida por el ministerio de que forma parte desde su avenimiento al poder.

La carta del arzobispo de Paris referente á los decretos del 29 de Marzo, termina pidiendo al gobierno que retire los referidos decretos, porque de llevarse á efecto pueden surgir conflictos dolorosos entre el cumplimiento de la ley, y la ley de la conciencia.

Paris 14.—El estado de los campos es generalmente satisfactorio en Francia y se espera una buena cosecha. A esto y al movimiento de baja que se sigue notando en los mercados extranjeros, debe atribuirse el descenso de los precios de los cereales.

En Londres los trigos extranjeros han bajado un schelin.

En los mercados alemanes encalmadas las transacciones.

En los Estados Unidos tendencia á la baja.

Continuando el Mércoles la sesion del Congreso, prosigue su discurso el Sr. Carvajal.

No me quedaba otro recurso, añade, que presentar la proposicion de censura que defiendo.

Entra en la cuestion reglamentaria y declara que no estaba dentro del derecho previsto en el art. 146 del reglamento; pero como este le fué aplicado por la presidencia, á él se acogió.

Refiere el incidente de la sesion celebrada ayer y hace algunas consideraciones para demostrar que el presidente de la Cámara no cumplió el reglamento.

(Al terminar su discurso el Sr. Carvajal, todos los ministros ocupan su asiento en el banco azul. Gran concurrencia de señores diputados en los bancos de la mayoría.)

El señor ministro de la Gobernacion usa de la palabra.

Empieza manifestando que no necesitaba el Sr. Carvajal entonar una sentida elegia para conseguir el objeto de la proposicion.

Dice que, reducido el discurso del señor Carvajal á sus verdaderos términos, por lo que se refiere á la cuestion reglamentaria, resulta solamente que S. S. ha querido hacer uso de la palabra sabiendo que no tenía derecho para ello, y el presidente no se lo permitió, cumpliendo el reglamento.

Entiende que el Sr. Carvajal, despues de haber hecho ayer el papel de héroe midiendo sus armas con la presidencia, presenta hoy su proposicion, y para defenderla afecta el papel de víctima, y llega llorando al banco, desde donde levanta su plañidera voz, para decir que no se le ha permitido defenderse.

Hace constar que si el Sr. Carvajal no se defendió, si no hizo uso de la palabra, fué porque no estimó conveniente hacerlo.

Pregunta por qué esperó el Sr. Carvajal á hacer su segunda interpelacion al gobierno, cuando solo faltaban algunos minutos para terminar las horas destinadas á estos debates y por qué no esplanó su interpelacion.

El Sr. Carvajal: Porque el señor ministro de Hacienda dijo que señalaría día.

El señor ministro de la Gobernacion continúa y dice que lo que el Sr. Carvajal se proponía era provocar un debate inconveniente é inoportuno, á sabiendas de que no podía sostenerse ni provocarse, siquiera fuese por el respeto que se debe á los altos poderes del Estado, con la intencion de hacer ver que deseaba hablar sobre una cuestion determinada y que no le era consentido.

Entra á estudiar la cuestion reglamentaria y sostiene que no debió invocar el Sr. Carvajal el art. 146 del reglamento, puesto que S. S. mismo ha reconocido que no le ampara en este caso, sino el 25, que dice que ningun diputado puede hablar sin pedir ántes la palabra y sin obtenerla previamente de la mesa.

Concluye de aquí que el Sr. Carvajal no llegó á estar ayer en el uso de la palabra, y por tanto que la mesa no tuvo necesidad de retirársela como no se la retiró: llamando al orden al Sr. Carvajal por una, dos y tres veces, como pudo hacerlo por veinte mas.

Afirmo que para sostener el pretendido derecho que ha invocado el Sr. Carvajal, no necesitaba pintar el fúnebre cuadro en que presentaba con negros colores levantados un patíbulo en Valencia, otro en Aragón y otro en Madrid. (Risas en la mayoría.)

El Sr. Carvajal: Reid, reid, que es cosa de risa.

Añade el señor ministro de la Gobernacion que realmente el asunto es triste, pero que las risas son consecuencia de las interrupciones.

El Sr. Carvajal: No he oido ninguna. Las risas son promovidas por las gracias de S. S. (Protestas y grandes rumores en la derecha.)

El señor ministro de la Gobernacion manifiesta que vá á entrar á ocuparse en un punto, en el cual tiene la seguridad de que vibrarán las fibras del sentimiento de la mayoría en consonancia con los sentimientos del ministro que habla.

Aquí se compadece, dice el Sr. Romero Robledo, á los criminales que van al patíbulo,—son dignos de compasion, no lo niego,—aunque hayan ofendido á la sociedad; pero si triste y desconsolador es el espectáculo que ofrece la ejecucion de una sentencia de muerte, triste, mucho mas triste y desgarrador es el cuadro que presentan los crímenes motivo de tales ejecuciones. (Aplausos en la mayoría.)

Describe con frase vehemente los crímenes cometidos en Sueca y Aguarón (Zaragoza), y pregunta al Sr. Carvajal si este espectáculo es digno de la risa que se dibuja en los labios de S. S.

El Sr. Carvajal: ¡Qué me he de reír!

Protesto contra esa suposicion de S. S. (Voces en la mayoría que reclaman del orador orden y silencio. El señor presidente agita la campanilla.)

El señor ministro de la Gobernacion (Sr. Romero Robledo), apostrofa enérgicamente al Sr. Carvajal que estimó de insulto la suposicion de que las palabras pronunciadas por él le hayan movido a risa, oviando que el Sr. Carvajal ha dirigido gravísimos cargos á la mayoría cuando ésta se reía al oír ciertas lamentaciones de su discurso. (Muestras de aprobacion.)

Pregunta al Sr. Carvajal, por qué siendo como parece contrario á la pena de muerte, la aprobó en el Código de 1870, obra de una de las veinticinco fracciones del partido democrático. (Risas.)

Nosotros añade, no hacemos sino aplicar vuestras leyes.

Dice tambien al Sr. Carvajal, que por que no abandonó el banco azul cuando el íntegro Sr. Salmeron lo hizo por no renunciar á sus principios; autorizando con su firma una ejecucion de sentencia de muerte.

Termina recordando lo conveniente que es fortalecer el principio de autoridad y lo doloroso y necesario que es el cumplimiento de los fallos inexorables de la justicia. (Grandes aplausos en la derecha.)

El Sr. Carvajal rectifica.

Dice que no acudirá al terreno á que le ha llamado el ministro de la Gobernacion, porque el debate sobre la pena de muerte vendrá cuando se discuta la interpelacion.

Declara que en este punto piensa de distinta manera que el Sr. Romero Robledo.

Termina diciendo que no ha tratado de la pena de muerte en su discurso, sino del ejercicio de la gracia de indulto.

El señor ministro de la Gobernacion rectifica y recuerda al Sr. Carvajal que en tiempos de la revolucion una fraccion democrática presentó una proposicion de ley para que se aboliera la gracia de indulto.

El Sr. Carvajal retira la proposicion de censura.

El Sr. García San Miguel, recuerda á la mesa que tenia pedida la palabra para alusiones.

El señor presidente de la Cámara (señor Moreno Nieto) indica al Sr. San Miguel la conveniencia de renunciar á su derecho, una vez que ha sido retirada por su autor la proposicion.

(Gran número de diputados felicita al señor ministro de la Gobernacion.)

Entrase en la orden del día y continúa el debate sobre el presupuesto de ingresos de Cuba.

El asunto principal de las conversaciones en los círculos políticos fué la discusion habida en el Congreso entre el Sr. Romero Robledo y el Sr. Carvajal. *La Epoca* dice anoche que la mayoría apañó con entusiasmo al ministro de la Gobernacion y las minorías le escucharon con respeto. *El Siglo* declara que de optar por la doctrina de uno de los dos

or adores, optaría por la del Sr. Romero. El Co. reo afirma que hasta los correccionarios que miran con recelo al señor Romero Robledo, no los conocemos, se desahucian en elogios comentando su discurso.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 15 de Abril.

Llamó ayer la atención la presencia del Sr. Posada Herrera en el salón de conferencias del Congreso, y mas aun el hecho de haberse reunido con Cánovas y Sagasta. La conversacion que tuvieron los tres era comentada por los noticieros como barrunto de grandes novedades. Hacia tiempo que Posada no se dejaba ver en el Congreso ni en los círculos políticos y esto mismo fué causa de que su aparicion se prestase a todo género de conjeturas.

Mas todavia se despertó la curiosidad, cuando se supo que por la noche, ya tarde, habia ido á Palacio el Presidente del Consejo para ver a S. M. el Rey. Lo menos que se creia era que habia entre ambos alguna combinacion importante, para la cual tenia que contarse con el jefe del Gobierno y con los jefes de las oposiciones dinásticas.

Pero todas estas conjeturas carecian de fundamento. La conversacion de Cánovas, Sagasta y Posada, que fué breve y ligera, no tuvo importancia política, y la ida del primero á Palacio, lo cual se verifica diariamente, aunque no tan tarde como ayer, ninguna relacion tenia tampoco con planes ó proyectos que puedan afectar á ninguno de los partidos militantes.

Hicieron tambien muchos comentarios con motivo de haber pedido una audiencia á S. M. el confesor del regicida Otero, suceso que enlazaban algunos con las visitas hechas al reo en la capilla por el duque de Sexto y por el capitán general de Madrid, pero tampoco aquí hay ninguno de esos misterios de que habla el vulgo. Lo probable es que el confesor de Otero haya recibido la mision de pedir perdon al rey en nombre del infeliz regicida. Este no hizo revelaciones que pudiesen comprometer á nada ni á nadie.

Hoy ha habido Consejo de ministros presidido por S. M. En él se ha hablado de las conferencias diplomáticas del mes de Mayo sobre los asuntos de Marruecos, habiendo dado cuenta el ministro de Estado de los nombramientos que han hecho los gobiernos llamados á tomar parte en ellas de las personas que han de representarles.

Tambien se ha hablado de las cuestiones financieras de Cuba que lleva en buen estado el ministro de Ultramar, y de la parte en que puedan afectar á nuestras islas Filipinas las probabilidades de una guerra entre Rusia y China.

De política interior nada importante. Esta mañana ha llegado á Madrid el general Martínez Campos, é inmediatamente se ha presentado al ministro de la Guerra.

Ultimas noticias.

Agencia telegrafica nacional y extranjera
Madrid 15 de Abril a las 10 15 de la noche.

Los liberales ingleses presentan en la Cámara cincuenta votos de mayoría sobre los conservadores.

Los autonomistas irlandeses ú *home-rulers*, reunen 63 votos.

El Consejo de ministros se ocupó de los asuntos de Cuba y de política interior.

En el Senado, Alvarez rogó que se supriman las ejecuciones públicas.

Llegó Martínez Campos.
Cambios.—Interior, 16'70. — 2 p. 3 amortizable, 38'20. — Bonos, 93'90. — Londres, 00 00. — Paris, 0'00.

Madrid 16 de Abril á las 5'15 de la tarde.

LOTERIA.

3.082 con el 1.º Madrid.
15.420 con el 2.º Linares.
15.300 con el 3.º Huelva.
2.304 con el 4.º Sevilla.
Con 3.000 pesetas.
8.334 11.231 9.105 11.413 6.991
5.427 12.919 2.683 15.307 9.814
5.893 9.941 12.557 11.344 2.068

Gacetas.

Ayuntamiento.

ESION DEL 16 DE ABRIL DE 1880.
Presidencia del Sr. Alcalde.
Se acordó publicar el estado de la recauda-

cion é inversion de fondos del último trimestre.

Se acordó hacer una pequeña obra en los Mártires para habilitar la enfermería de la Cárcel allí existente.

Se concedió un mes de licencia al guardia municipal José Escobar.

Se eligieron los diez asociados que han de formar el libro del censo electoral.

La Comision de jardines dió cuenta de lo gastado en el último mes de Marzo por personal y material.

Se continuó la discusion del presupuesto ordinario del próximo ejercicio.

JOCKEY-CLUB DE CADIZ.

Matriculas para las carreras de caballos en los dias 25 y 26 del actual.

PRIMER DIA.

1.ª carrera.—Criterium.—Premio rvn. 3.000. —«Kloosalem», «Pasion», «Ole Ole».
2.ª carrera.—Cosmos.—Premio rvn. 3.000. —«Flaneur», «Mercy», «Filósofo», «Vitelotte».
3.ª carrera.—De venta.—Premio rvn. 1.000. —Matricula abierta hasta las cuatro del 24 del actual.
4.ª carrera.—Handicap.—Premio rvn. 8.000. —«Kloosalem», «Fate», «Babiaca», «Dragon», «Volapié».
5.ª carrera.—Omium.—Premio rvn. 4.000. —«Trovador».

SEGUNDO DIA.

1.ª carrera.—Handicap. Pool.—«Pasion», «Dragon».
2.ª carrera.—Peninsular.—Premio reales vellon 3.000.—«Fate», «Volapié», «Babiaca».
3.ª carrera.—Nacional.—Premio rvn. 2.000. —«Moreno», «Mona».
4.ª carrera.—Handicap.—Premio rvn. 6.000. —«Flaneur», «Blair», «Kloosalem», «Mercy», «Filósofo», «Babiaca», «Vitelotte».
5.ª carrera.—Compensacion.—Premio reales vellon 2.000.—Matricula abierta hasta las cuatro y media del 26 de Abril.

El dia 12 descargó en San Roque una gran tormenta, cayendo una chispa eléctrica en la iglesia parroquial á las nueve y media, precisamente cuando se celebraba la misa mayor. La exhalacion corrió toda la capilla de la Soledad sin tocar á la imágen, y si borrando los dorados de alguna parte de la cornisa y de los cuadros, rompiendo un cristal interior y sin poderse averiguar por donde salió. Afortunadamente las personas que asistian al templo no sufrieron mas lesion que el susto, que no fué pequeño, y algunas cayeron al suelo al sentir la detonacion.

Fué aquel un dia desgraciado en dicha ciudad, pues no repuestos los vecinos del terror de la tormenta vieron llegar á las cinco de la tarde, conducido en una bestia menor, al guardia marina inglés Mr. Ryder, jóven de 15 años, que acababa de sufrir una terrible caída del caballo que montaba y que tuvo la imprudencia con otros varios compañeros de galopar en el Pinar del Rey, y tropezando con las raices de los árboles dió un violento golpe contra uno de ellos.

Con fecha del día 14, dice *El Guardian* de Gibraltar:

«Segun los informes del capitán del vapor español *Duoiz*, que llegó á este puerto anteayer, con destino á Londres, dicho capitán divisó, la noche del 14 del actual á 28 millas S. S. E. de Málaga, un barco de grandes dimensiones cargado de petróleo, incendiado, desmantelado y quemado hasta la línea del agua. El *Duoiz* permaneció dos horas cerca del citado buque haciendo señales, para asegurarse si algunos de los tripulantes se hallaban cerca, pero no habiendo observado nada prosiguió su viaje á este puerto.

El dia 13 despues del medio dia, embarrancó en la playa de Levante de Gibraltar, frente al matadero, el bergantin goleta alemán *Beta*, capitán C. A. Shóler, procedente de Marsella, con cargo de pasta de linaza con destino á Itzohoe (Hamburgo). Los vapores remolcadores *Lyon Beige* y *Jackal*, salieron inmediatamente en su auxilio y debian permanecer en el lugar del siniestro hasta sacarlo á flote.

Por cartas recibidas en Gibraltar, se sabe, que las lluvias han sido muy abundantes en Mogador, Mazagan y Casablanca, y con este motivo se espera que la cosecha de cereales sea este año muy buena.

El Sábado último ocurrió en Tánger una sensible desgracia á un niño de ocho años de edad, hijo de D. Jacob Sicsu.

Hallándose este niño en la puerta de su casa, llegó á ella un moro cargado con un barril de agua, el cual habiendo tropezado contra una celosía, descargó el barril sobre la inocente criatura, causándole la muerte á consecuencia de las graves heridas que recibió.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 60.

Existencia de presos en la prevencion civil 10 y en la Cárcel 92.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 29. En Madronas 0. En el camino de la Ronda 13. En jardines y paseos 25. En el cementerio 12.

Asilados en el Asilo Gaditano 102.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 11.

CASA DE GIRO.

DE DON FEDERICO FEDRIANI.
Se espiden libranzas sobre todas las plazas

de la Peninsula, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

Tambien se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de la Amargura, n. 12.
(204)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 16 DE ABRIL DE 1880.

Servicio para mañana.—Gafa de dia: el señor teniente coronel comandante de Artillería D. Francisco Lerdo de Tejada.—Parada: los cuerpos de 1.ª guaricion.—Hospital y provisiones, primer capitán de Artillería.—Vigilancia por la plaza, Córdoba.—Rondas y contrarondas, primer cuarto, Córdoba; 2.º y 3.º, Artillería.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel, mayor interino, José Delgado Ramirez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

A las siete en punto de la mañana del dia 29 del presente mes, serán entregados en la Caja de quintos los pertenecientes á los reinplazos de 1877, 1878 y 1879, que hayan sido declarados soldados al practicarse la revision de excepciones, asi como tambien los exceptuados por distintas escusas que en el año anterior.

Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados, previniéndoles que los que no asistan á dicho acto serán declarados prófugos.
Cádiz 16 de Abril de 1880.—Morales.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 16 de Abril de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

		164	Ptas. Cts.
3 carneros	de	á	
0 toros	de	á	
8 bueyes	de	á	
2 vacas	de	á	
0 novillos	de	á	
3 uteros	de	á	
1 eras	de	á	
4 abujos	de	á	
3 terneras	de	á	
2 cerdos	de	á	
24 reses vacunas	con peso de kilos,		3,529
2 cerdos	id. id.		230
3 carneros	id. id.		84

Suma total de kilos..... 2,833

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el dia de hoy.

	Ptas. Cts.
Puerta del Mar	2,988,569
Id. de Tierra	860,902
Id. de Sevilla	484,922
Id. de la Aguada	"
Depositos domésticos	"
Conciertos	"
Almacenes	"
Total	Ptas. 4,131,393

Cádiz 15 de Abril de 1880.—El jefe de administracion, Martí.

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Aneto y la beat. Maria Ana de Jesus.

MAÑANA.—El atrocínio del Señor San José y S. Eleuterio, obispo.

JUBILLO.—En la iglesia del Rosario.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se in anjesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20 m

El Domingo 18, despues del toque de oraciones, se dará principio en la iglesia de San Juan de Dios al setenario del Patriarca San José, concluyendo todas las noches con Salve y Letanias.

En la mañana del mismo dia del Patrocinio, habrá á las diez misa solemne y sermón, que predicará el presbitero Sr. D. José Rodriguez, capellan de la referida iglesia.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Horas	Term.	Baro- metro.	Vientos.	Atmósfe- ra.
6 mañ.	10 1/2	29 87	NO.	Celajes.
12 dia.	14 1/2	29 91	NO.	Clara.
6 tarde.	12	29 91	O.	Id.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Salé el sol á las 5 y 24.
Se pone á las 6 y 36.
Salé la luna á las 10 y 36 mañana.
Se pone á las 12 y 45 noche.
MAREAS DE HOY
Primera alta á las 7 y 1 de la mañana.
Primera baja á las 1 y 16 de la mañana.
Segunda alta á las 7 y 34 de la tarde.
Segunda baja á las 12 y 48 de la noche.

Par e mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 16. Vapor correo español Amé-rica, cap. D. C. Carbonell, de Barcelona en 3 dias con efectos á D. H. Alcon.
Vapor español José Perez, cap. D. J. Tejeiro, de Vigo en 2 dias con carga general á D. H. Alcon.

Vapor español Niña, cap. D. J. Mendialdua, de id. en id. con id., á D. H. Alcon.

Vapor español Maria Gracia, cap. D. F. Parrado, de Sevilla en 8 horas con id., á D. H. Alcon.

Vapor-yacht inglés Simbeani, cap. Mr. Brassay, de Gibraltar en 11 horas con su equipo de 29 tripulantes y 10 pasajeros.

Vapor francés Ville du Havre, cap. Mr. Seguin, de Lisboa en 40 horas con carga general á D. E. Collet.

Vapor español Moratin, cap. D. P. Romero, de Vigo en 3 dias con id., á don J. E. Gomez.

Vapor español James Haynes, cap. D. J. Javaloyes, de Algeciras en 8 horas con id., á D. T. Haynes.

Vapor español Nuevo Alegria, cap. D. N. Perez, de id. en id. con id., á don H. Alcon.

Barca francesa Bangor, cap. Mr. Leblay, de Nantes en 7 dias en lastre á don L. Odero.

Bergantin francés Alma, cap. Mr. Crescenci, de la mar en 7 dias con sal á D. A. Sicre. (De arriba.)

Bergantin goleta italiano Maria Teresa, cap. Mr. Moile, de Santa Fé en 26 dias con frutos á D. F. Paul.

SALIDOS

Dia 15. Vapor español Ana Haynes, cap. D. J. Verdugo, en lastre para Tanger.

Dia 16. Vapor español Vargas, cap. D. J. Nuchera, con carga general para Marsella.

Vapor español Nuevo Extremadura, cap. D. J. Jaen, de tránsito para Sevilla.

Vapor español Asturias, cap. D. F. Alvarez, con carga general para Vigo.

Vapor español Niña, cap. D. J. Mendialdua, de tránsito para Malaga.

Vapor francés Severin, cap. Mr. Castelli, de id. para Huelva.

Vapor yacht inglés Simbeani, cap. Mr. Brassay, con su equipo de 29 tripulantes y 10 pasajeros para Sevilla.

Barca inglesa Holly Bouggt, cap. Mr. James, con sal para Terranova.

Bergantin francés Gravié, cap. Mr. Lumoine, con sal para S. Pedro Miquelon.

Bergantin goleta inglés Theodore, cap. Mr. Jones, con sal para Terranova.

Bergantin goleta inglés Lymcoord, cap. Darvier, con sal para Terranova.

Goleta francesa Agie, capitán Mr. Houdel, con sal para S. Pedro Miquelon.

Pailebot francés Helene, cap. Mr. Palarin, con sal para id.

Potacra goleta española Angelita, capitán don F. Zaragoza, con su carga para Betanzos.

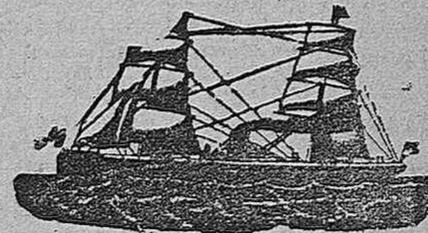
Balandra vapor española Cádiz, capitán don M. Gonzalez, de tránsito para Sevilla.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto	Salidas de Cádiz
DIA 17.	
7 45 de la mañana.	9 de la mañana.
10 de idem.	2 de la tarde.
3 de la tarde.	4 de idem.
DIA 18.	
8 de la mañana	9 de la mañana.
11 15 de idem.	3 30 de la tarde.
	de la tarde.

Precios.—3 rs 60 cent. en popa y 2'40 en proa.



Lineas nacionales de vapores á Filipina, Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SUKZ.)

El vapor español REINA MERCEDES,

saldrá de este puerto para el de Manila el dia 7 de Mayo y el 12 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.
Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar (227) D. Manuel A. de A. usátegui.

PARA MALAGA.

Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Tarragona.

El vapor español JOSE PEREZ, en capitán D. José M. Teigeiro, saldrá de Cádiz e sába-

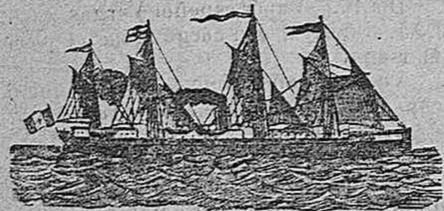
do 17 del corriente á las doce del día.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle de la Aduana, núm. 13,
(224)- Sres. D. Horacio Alcon y C.

PARA BARCELONA directamente.
El vapor-correo CIUDAD DE CÁDIZ, capitán don F. egovia, saldrá de Cádiz el Sábado 24 del corriente á las 8 de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle de Isabel la Católica, número 3.
(230)- A. Lopez y C.

PARA VIGO,
Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.
El vapor español ANSELMO, capitán don J. Novalliega, saldrá para dichos puertos el Mártes 20 del corriente á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15.
(223) D. Ricardo de Sobrino.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.
El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don N. Perez, el Domingo 18 de Abril, á las 7 en punto de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle Aduana, núm. 16,
Sres. D. Horacio Alcon y C.

Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canaria y Río de la Plata.

Viaje rápido en 18 días.
Salidas fijas el día 6 de cada mes.
El vapor-correo italiano de primera clase **EUROPA,**
cap. R. Vianello, saldrá el 7 de Mayo para **Montevideo y Buenos Aires.**
Admite carga y pasajeros.
Mas informes del agente de la Sociedad Amargura, n.º 28
(216)-s D. Luis Otero.

Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.
PARA HABANA Y VERACRUZ
sin trasbordo, con escala en *Santa Cruz de Tenerife y la Martinica.*

Admitiendo tambien carga y pasajeros para las Antillas, todos los puertos del Océano, Centro América, Norte y Sur Pacifico (trasbordo en la Martinica).

El magnifico vapor francés **VILLE DE MARSELLE,** de 1,500 toneladas y 800 caballos, su capitán Mr. Reculoux, saldrá de Cádiz el Domingo 2 de Mayo.

Este vapor á su regreso para Marsella hace escala en Habana, New-York, Lisboa y Gibraltar.

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del día.

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Cuarte, número 3,
(219)-8s D. Antonio Sere.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,
Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español GUADIANA, su capitán don Enrique David, saldrá el Viernes 23 de Abril á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo. Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16.
Sres. Horacio Alcon y Comp.

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.
El vapor español PELAYO, saldrá el Jueves 22 de Abril á las 4 de la tarde.
Admiten carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, 35,
D. José Esteban Gomez.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espandan tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica, 3.)



¡Ya no se cose á mano!

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

HA RESUELTO EL PROBLEMA

Dando todos los modelos de sus legitimas máquinas para coser

A 10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, PONIENDOLAS ASI AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

que á causa del inmenso capital y de la gran aceptación alcanzada por sus célebres máquinas, la coloca en posición de ofrecer **CONDICIONES SIN COMPETENCIA.**

Enseñanza gratis y á domicilio.

¡Ventajas increíbles!

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á LA COMPAÑIA FABRIL SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

CADIZ.—20, Columela y Verónica, 20.

AVISO IMPORTANTE

La falsificación de los medicamentos mas apreciados por los médicos, toma en día en día un desarrollo cada vez mas considerable, y solo con gran trabajo pueden proporcionarse los interesados, los productos legitimas, de la casa GRIMAULT y C^o, que siguen:

El Fosfato de hierro de Leray, contra el empobrecimiento de la sangre.

El Jarabe de rábano licado de Grimault y C^o, contra las enfermedades de los niños.

El Jarabe de sávia de pinos marítimo de Lagasse, contra los resacaos y bronquitis.

El Elixir digestivo de pepino de Grimault y C^o, contra las malas digestiones.



Los Cigarrillos indios de Grimault y C^o, contra el asma.

El Jarabe de hipofosfito de cal de Grimault y C^o, contra las afecciones del pecho.

La Inyeccion y las Cápsulas de Matico de Grimault y C^o, contra los flujos.

El jarabe de quina ferruginosa de Grimault y C^o, tónico regenerador de las fuerzas y de la sangre.

La Inga de la India de Grimault y C^o, contra las jaquecas y neuralgias.

El Gobierno frances, ha querido tomar bajo su protección los productos nacionales, y no admitirlos con su estampilla. Con arreglo á la Ley de 26 de Noviembre de 1875, cada uno de los medicamentos de la casa GRIMAULT y C^o arriba designados que no tiene la estampilla citada, la marca de fábrica y la firma de la misma casa segun lo se designa, á partir del 1º de Enero de 1877, debe ser rechazado como una falsificación.

Vapores del London y Edin. Shipping Company de Leith.

PARA BURDEOS Y LEITH,
tomando carga para todos los puertos de Francia y Alemania.

El vapor inglés STAFFA, capitán Covey, se espera en este puerto el 20 del corriente para salir á los pocos días de su llegada, Admite carga.
Consignatario, Mina 15,
(229)-4 D. Joaquin del Cuervo.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán don Ciel Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Sábado 17 de Abril A LAS NUEVE DE

LA MAÑANA.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle de la Aduana, número 16;
Sres. Horacio Alcon y Comp.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,
Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamos y Mursella.
El vapor español NUMANCIA, su capitán P. Joaquín Puy, saldrá el Mártes 20 de Abril á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo

reclame personalmente.
Consignatarios, calle de la Aduana, 16,
Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS

PARA LONDRES Y AMBERES,

con escala en Lisboa.

El vapor español CARPIO, saldrá el Domingo 18 de Abril á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, n.º 35,
D. José Esteban Gomez

ANUNCIOS.

Librería de Morillas.

HISTORIA de los heterodoxos españoles, por el Dr. D. Marcelino Menéndez Pelayo, catedrático de Literatura Española en la Universidad de Madrid. Un volúm. n.

LA CIGARRA, por don J. Ortega Munilla. Relacion contemporánea. Un volumen, 12 rs.

EL LIBRO de la Familia, por don Teodoro Guerrero. Un volumen, 6 rs.

LIBRERIA, San Francisco, 36.

El letrado D. Luis

Rubio y Sibello, ha trasladado su estudio á la calle del Baluarte, núm. 7.
(941)

Mes de Mayo.

NUEVO MES DE MARIA, ó sea el mes de Mayo, aumentado con un breve método para honrar á Maria en sus principales festividades. Un volumen encuadernado en tela, 8 rs.

MES DE MAYO, consagrado á Maria Santísima. Un volumen encuadernado en piel, 7 reales

LAS GLORIAS DE MARIA, por Lígorio. Un volumen encuadernado en pasta, 10 rs.

MARIA. Corona poética de la Virgen Poema religioso de don José Zorrilla. Un volumen, 20 rs.

LEYENDAS y tradiciones populares de todos los países sobre la Santísima Virgen Maria. Un volumen con láminas, 26 rs.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

Vinos generosos.

En el acreditado refino de D. Agustín G. Gutierrez, calles del Baluarte y Rosario, se encuentran de venta en botellas, los de D. Luis Chorro, proveedor de la Casa-Real, premiados en las Exposiciones de Madrid y Paris.

Los pedidos por arrobas ó en grande escala para la exportacion, pueden hacerse al mismo establecimiento, en la seguridad de que serán inmediatamente servidos

Unicas preparaciones antiasmáticas admitidas y premiadas en la Exposicion Universal, Paris 1878.

ASMA

curada con el **PAPEL Y CIGARROS GICQUEL**

FARM.º DE 1ª CLASE, DE LA ESCUELA DE PARIS
Rue de Passy, 21. PARIS

Madrid, por mayor, Agencia Frances Hispano-Portuguesa, sordo, 31.

En Cadiz, D. José Calatrigo, Torre, 29.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy 17.—La pieza es un acto. *Mas vale solo que mal acompañado.*—La opereta-parodia en 2 actos, *Los Brigantes.*—A las 8.

Entrada principal 4 rs.—Al 4.º piso, 2 rs.

Se abre un abono, último y definitivo, para cuatro representaciones con las mismas condiciones que el anterior, y en él tendran lugar los beneficios de los señores Lupi y Capelli.

TEATRO DEL BALON.—Funcion para mañana.—Las zarzuelas, *Matar ó morir, La trompa de Eustaquio y La Colegiata.*—A las ocho.

Entrada principal, 2 rs.—Id. 3.º y 4.º piso, real y medio.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbolaya.

Imprenta de **EL COMERCIO,** á cargo de D. A. Aguirre, Bulas, 11.